

LOTA 29 DE AGOSTO 2019.-

DECRETO N° 1528

Vistos:

a) Solicitud de uso de vehículo Municipal, **BUS CHEVROLET INRECAR PLACA UNICA LCGV-16**, Para el día Sábado 31 de Agosto de 2019 (**SOLO DEJAR Y BUSCAR**), saliendo a las 11:00 hrs. desde el Frontis del Teatro Municipal de Lota, regresando alrededor de las 20:00 desde curanilahue al mismo lugar de salida. **REALIZAR TRASLADO AGRUPACION DE GESTION CULTURAL, PATRIMONIAL Y TURISTICO "A.GESTIONTOURLOTA" DE LOTA, PARA PARTICIPAR EN LA 4° VERSION FESTIVAL NAHUELUTA LIBRE 2019 EN CURANILAHUE.** Según memorándum N°938 de fecha 28/08/2019, Autorizado por el Sr. Administrador Municipal.-

vehículos estatales

b) Decreto Ley N° 799 de 1974 sobre uso y circulación de

c) Art. 63° Letra n) de la Ley N° 18.695

Administrador municipal la atribución de autorizar la circulación de vehículos municipales fuera de los días y horas de trabajo.

e) Lo dispuesto en el Art. 63°, 65° y 66° de la Ley N° 18.883

Estatuto Administrativo para funcionarios municipales

f) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado

administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado

g) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio Interior publicado en D.O.

EL 26.07.06 que fija texto refundido de la Ley n° 18.695

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° ambos de la Ley n° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

#### DECRETO

1.- Autorízase la circulación de vehículo Municipal, **BUS CHEVROLET INRECAR PLACA UNICA LCGV-16**, Para el día Sábado 31 de Agosto de 2019 (**SOLO DEJAR Y BUSCAR**), saliendo a las 11:00 hrs. desde el Frontis del Teatro Municipal de Lota, regresando alrededor de las 20:00 desde curanilahue al mismo lugar de salida. **REALIZAR TRASLADO AGRUPACION DE GESTION CULTURAL, PATRIMONIAL Y TURISTICO "A.GESTIONTOURLOTA" DE LOTA, PARA PARTICIPAR EN LA 4° VERSION FESTIVAL NAHUELUTA LIBRE 2019 EN CURANILAHUE.** Según memorándum N°938 de fecha 28/08/2019, Autorizado por el Sr. Administrador Municipal.-

2.- Ordenase realizar trabajo extraordinario al funcionario **Don JOSE LUIS CUEVAS DURAN**, Auxiliar Grado 17° EMR, Mientras se conduzca el bus durante el Sábado 31 de Agosto de 2019 (SOLO DEJAR Y BUSCAR), saliendo a las 11:00 hrs. desde el Frontis del Teatro Municipal de Lota, regresando alrededor de las 20:00 desde curanilahue al mismo lugar de salida. Para realizar actividad señalada en letra a) de los vistos.

3.- Solo se considerara como trabajo extraordinario el tiempo que efectivamente a cada conductor le correspondió conducir durante el viaje.

4.- Se deja establecido en el presente documento que todo gasto en peajes y combustible será de costo total de la institución.

5.- Dispónese que el Encargado de Movilización o quien cumpla dicha función será responsable de requerir a la institución una vez terminado el viaje, fotocopia de las respectivas boletas o comprobantes legales de los gastos de combustibles, peajes y tag.

En caso que la institución no dé cumplimiento a tal exigencia, deberá informar por escrito al Alcalde.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE



**EDGARDO MORALES RUIZ (S)**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**HEDSON DIAZ CRUCES**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JFPB/RJV/rjvg

Distribución

- Enc. Movilización
- Funcionario (conductor)
- C.c. Personal (2)
- Ofc. Transparencia
- Institución
- Archivo